





**significa ser
desplazado
en Colombia?**

AUTORES

James Gilberto Granada Vahos

Magíster en Ciencia Política

Profesor e Investigador

Línea Migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas

Grupo de investigación Estudios Políticos

Instituto de Estudios Políticos

Universidad de Antioquia

20 de mayo de 2014

"Con la ciencia en la cabeza", el radiality, pone en conversación miembros de la sociedad civil y representantes de la ciencia y la academia, en torno a problemáticas actuales del país.

Es una serie de microprogramas radiales que abordan, desde una perspectiva científica y ciudadana, siete problemáticas actuales relacionadas con el desplazamiento forzado, la movilidad en la ciudad, la prestación de servicios de salud, la pobreza, el conflicto armado en el país, el hacinamiento carcelario, y la explotación ilegal de recursos.

¿Qué significa ser desplazado en Colombia?

Palabras clave: desplazamiento forzado, víctimas, conflicto armado, población afectada, políticas públicas.

Introducción

Para comenzar hay unas aclaraciones necesarias, las reflexiones que presento sobre “ser desplazado en Colombia” son producto del acercamiento que he tenido con el fenómeno y con las personas afectadas por este: niñas, niños, mujeres, hombres, adultos mayores; es producto de 12 años de estudio, 10 de ellos en el Instituto de Estudios Políticos (IEP) en la línea de investigación “Migraciones, fronteras y reconfiguraciones políticas” del Grupo Estudios Políticos . Así, este escrito se ha podido hacer, entre otras cosas, gracias a: I) La agenda del Grupo de Investigación Estudios Políticos (GIEP) y de la Línea de Investigación Migraciones, Fronteras y Reconfiguraciones Políticas (LMFRP) del IEP de la Universidad de Antioquia y II) Las propuestas teórico-metodológicas de esos dos espacios.

En el IEP se consolidó el interés por el tema del desplazamiento forzado por la violencia hace más de 14 años y se han desarrollado numerosos proyectos de investigación, consultorías y cursos que han ayudado a comprender el problema de las víctimas del desplazamiento forzado en Medellín, Antioquia y Colombia. Luego del año 2002 se afianzó una metodología de trabajo y de investigación para comprender el fenómeno, en lo que se llamó en su momento “observatorio del desplazamiento forzado”.

Ha sido por el contacto con numerosas víctimas, con lideresas y con líderes, quienes me han compartido pedazos de sus vidas, de sus pensamientos, de sus tristezas, de sus alegrías y de sus capacidades que he podido tanto “saber”, estudiar e investigar el desplazamiento, como vivirlo y sentirlo.

Con esos antecedentes es que puedo decir algo sobre lo que es “ser desplazado en Colombia” aun sin haber vivido tan terrible experiencia.

1. Las metodologías de trabajo

En la LMFRP hemos trabajado con metodologías que nos permiten mirar diferentes aspectos asociados al desplazamiento forzado, esto se vio reflejado en lo que llamamos “observatorio sobre desplazamiento forzado”, y de esa manera es que escribo este texto, siguiendo las mismas categorías que acá se convierten en subtítulos.

En primer lugar nos hemos preguntado qué es lo que produce el desplazamiento forzado, los conflictos, las violencias, los actores armados y las acciones concretas que obligan a las personas a abandonar sus casas, trabajos, estudios y otros lugares que habitan.

Segundo, nos preguntamos por las personas afectadas, cuántas, cómo y quiénes son, las edades, el género, la pertenencia e identidad étnica, las (dis)capacidades, y ha sido muy importante conocer lo que saben hacer, cómo lo hacen, cómo se organizan, cómo exigen sus derechos, cómo resuelven sus situaciones problemáticas, cómo reconstruyen sus vidas, cómo acceden a la vivienda, a los servicios, al empleo, a la educación.

En tercer lugar nos hemos preguntado por las acciones que hace el Estado para solucionar la situación, lo que se llaman respuestas o políticas públicas para atender el problema del desplazamiento forzado por la violencia y para atender a las personas que han sido víctimas de las acciones del conflicto armado. Nos preguntamos por los responsables de la atención, cómo lo han hecho, con quiénes, las formas en las que lo hacen, cuáles acciones concretas, con qué presupuesto, en cuáles territorios, con cuáles personas.

Por último, como un asunto presente en las tres categorías anteriores, nos hemos preguntado por los territorios, por los lugares de los que sale, por los que transita y a los que llega la población víctima del desplazamiento, cómo son esos territorios, quiénes y cómo los habitan, qué saben y qué aprenden a hacer allá.

Además, en el trabajo realizado desde el Instituto de Estudios Políticos con las víctimas ha tenido un lugar importante las consideraciones éticas en las investigaciones, pues como lo ha señalado la profesora Adriana González (2010) “las implicaciones de corte ético son una cuestión central en la investigación en ciencias sociales, y particularmente, en el caso que nos ocupa” (53). Pues todo lo que se produce sobre las víctimas del desplazamiento forzado, la divulgación de las investigaciones, incluso este documento, mantiene presente esas consideraciones éticas.

Las decisiones oportunas en el trabajo de campo, el cuidado con la identidad del sujeto investigado, la incertidumbre, los riesgos y las dificultades del trabajo de campo en medio de la guerra, los beneficios reales o potenciales de la investigación, las implicaciones de la divulgación de los resultados sobre los sujetos de la investigación, son entre muchos otros, los problemas que debemos abordar, si proyectamos un trabajo que tenga también responsabilidades en relación con la construcción de aprendizajes colectivos (53).

Como lo ha mencionado la profesora González es fundamental en la investigación que hacemos entender el contexto de los problemas de investigación que trabajamos “antes de pretender abordarlo como objeto” (53), por eso, además de la metodología, los escritos y demás productos de la LMFRP sobre el desplazamiento forzado y las personas afectadas consideran la importancia tanto de lo teórico y lo metodológico como de lo ético.

2. Ser desplazado en Colombia

Ser desplazado en Colombia es ser víctima, y casi siempre dos, tres o más veces. Las personas víctimas del desplazamiento forzado, por lo general, han sido víctimas antes y después del desplazamiento; antes, cuando algún actor armado amenaza y pone en peligro

sus vidas, sus bienes, sus actividades diarias, sus seres queridos, y son víctimas luego porque la atención estatal suele ser deficiente, además, porque los lugares a los que llegan, en los que se asientan momentánea o definitivamente, suelen ser lugares en donde se presentan de nuevo confrontaciones armadas que producen nuevas amenazas a la vida, a la integridad física y a los bienes.

La migración forzada de personas llevó a un aceleramiento de la urbanización, especialmente al crecimiento constante y desordenado de algunos sectores de ciudades capitales, entre ellas Medellín, esto produjo “en las ciudades la sensación de una nueva explosión social, económica y política: la reconfiguración de las territorialidades, de las sociabilidades y de las identidades urbanas” (Naranjo, 2004, pp. 146).

Para entender el desplazamiento forzado por la violencia en Colombia, y el asentamiento de hecho en Medellín, se debe hacer un análisis completo en el que se consideren los territorios, el conflicto armado asociado al desplazamiento, las poblaciones afectadas y las políticas públicas (Naranjo, 2007). En este corto texto se trata de hacer mención de todos estos elementos, aunque no se profundiza en ellos, pero se logra hacer una lectura general y completa.

3. El conflicto armado que produce desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado de personas en Colombia es explicado comúnmente como un efecto de la guerra o del conflicto armado que vive el país y que es considerado el más largo en América Latina. A finales de la década de 1990 se fue abriendo paso la explicación del desplazamiento forzado, ya no solo como consecuencia de la guerra, también como estrategia de esta (González, 1999), la mayoría de las veces para la apropiación de los territorios estratégicos para la guerra. En otras ocasiones el desplazamiento busca desactivar y desarticular procesos organizativos.

En todo caso, el conflicto armado sigue siendo un elemento fundamental a la hora de entender la victimización en Colombia, y en el caso que nos ocupa, el desplazamiento forzado de poblaciones, estas son obligadas a dejar sus viviendas, trabajos, estudios y bienes, por la fuerza de las armas que se ejerce de manera directa sobre ellas, aunque detrás de estas existan decisiones de otros actores que no siempre son visibles y que no necesariamente portan armas.

El desplazamiento, al fin de cuentas, se produce porque muchas personas siguen viviendo en lugares en los que no hay seguridad para sus vidas, no operan los derechos sino las decisiones ilegales, la fuerza y las armas de actores que los vulneran y, en muchas ocasiones, las personas que son desplazadas llegan y se asientan en territorios en donde se viven situaciones similares y en muchos casos sufren nuevos desplazamientos.

4. Los territorios, lugares históricos de disputas

Pero el conflicto armado no se desarrolla en todo el país por igual, aunque algunas veces afecta unos lugares y luego otros, lo cierto es que hay lugares que se pueden llamar “históricos” del conflicto armado y de los que sale continuamente población desplazada, aunque han pasado por momentos más duros que otros.

Por ejemplo, Antioquia es uno de los departamentos más afectados, en donde todos los municipios han sufrido la violencia. Esta ha producido en sus 125 municipios desplazamiento forzado de población, igualmente todos los municipios han recibido población desplazada; esto hace que nuestros territorios: municipios, veredas y barrios sean lugares donde habitan las víctimas.

Medellín ha sido muy afectado por el desplazamiento forzado, se ha identificado que especialmente desde el año 2001, cuando la ciudad era disputada por guerrilla, paramilitares y las fuerzas estatales, se agudizó la situación de victimización y desde entonces se producen desplazamientos forzados masivos, individuales y familiares todos los meses de todos los años.

En los trabajos de la Línea de investigación se ha resaltado la importancia que tiene “la dimensión territorial del contexto” (González, 2010, 63), pues es con esta categoría con la que se explica y se reconoce la relevancia del territorio con el desplazamiento forzado y con la violencia que lo produce. Además, porque los territorios expresan particularidades físicas, así como diferencias entre pobladores, dinámicas organizativas, institucionales y del conflicto armado, que a su vez le dan particularidades a la expulsión forzada, a la recepción y al asentamiento de hecho de las personas victimizadas.

En el caso del desplazamiento forzado, y lo que significa ser víctima de este, es considerable el valor que tiene el territorio, pues las personas son “arrancadas” de sus lugares de origen, “el costo por preservar la vida es el desarraigo obligado de su lugar, de su territorio, de sus pertenencias, de sus universos locales”, la vida se ve profundamente afectada por la obligatoriedad de salir rápidamente, es una pérdida que, en la mayoría de los casos, se hace irreparable y que implica, a la vez, apropiarse de nuevos territorios, comenzar de nuevo en lugares que, como ya se mencionó, están llenos de incertidumbre en los que en muchas ocasiones se vuelve a perder lo mucho o lo poco que logran reconstruir (González, 2010, 125).

La población desplazada se enfrenta a una dificultad adicional, la de encontrar un refugio seguro; pero además, en los lugares de recepción, debe contrarrestar las imágenes predominantes de su asimilación como sujeto incómodo, portador de factores de conflicto o parte del mismo; de ahí las dificultades en el orden de la búsqueda de nuevas condiciones que permitan la construcción de nuevos arraigos, lo que frecuentemente dificulta su interacción con el lugar de recepción y obstaculiza la construcción de nuevos sentimientos de pertenencia (González, 2010, 126).

5. Las personas afectadas

En Colombia la discusión sobre el número exacto de las víctimas del desplazamiento forzado ha sido prolongada, de lo que no queda duda es que se trata de una crisis humanitaria permanente que ha afectado a cerca de 5.700.000 personas, aproximadamente el 12% del total de la población, lo que hace que para 2014 sea el segundo país con más desplazados internos del mundo (IDMC, 2014). Para el caso de Medellín se asientan más de 250.000 personas y, según la Personería Municipal, Medellín se ha constituido como un territorio expulsor de población. Ante esa entidad, solo en 2012 se declararon 9.941 personas como expulsadas de algún lugar del municipio (Personería de Medellín, 2013, p. 87) y en el año 2013 lo hicieron 6.004 personas (Personería de Medellín, 2014, p. 150).

La dimensión cualitativa y cuantitativa del problema del desplazamiento forzado en Colombia llevó a que en el año 1997 se emitiera la primera ley desde la cual se comenzaba a formalizar una política pública de atención. Para el año 2007 se diseñó y se formuló la primera política pública local del país para atender a las víctimas del desplazamiento forzado en Medellín, que fue resultado de las acciones tanto nacionales, como locales, a las que se sumaron instituciones y actores diversos para sacar adelante una política en la que se unían esfuerzos y recursos para la atención integral a las víctimas (Naranjo, 2009).

Las dimensiones cualitativas del problema permiten observar lo profundo de la situación, como ya se mencionó, la victimización y la vulneración de derechos no está dada solo por el desplazamiento, desde antes y después de ese hecho la mayoría de las personas sufre otras victimizaciones.

Las personas en situaciones más desventajosas, o de mayor vulnerabilidad, son las que a la vez sufren las consecuencias más graves de la victimización. Las niñas, los niños y los adultos mayores que están en edades en las que requieren más atención son desprendidos de sus lugares de residencia, estudio, ocio y descanso, son “lanzados” a lugares y en condiciones en las que no se les garantiza el cuidado que deberían de recibir; las mujeres cabeza de familia deben esforzarse aún más para cuidar de sus hijos. Sin embargo, por las condiciones mismas del conflicto armado y las formas en que se desarrolla, las mujeres sufren vulneraciones adicionales a las que sufren los hombres, así no sean parte directa de la guerra: el hecho de tener alguna relación familiar o afectiva con algún actor armado las convierte en botines y objetivos de guerra, las vulneraciones a sus vidas y a sus cuerpos son permanentes. Las violaciones por parte de actores armados son comunes, lo que hace que las pérdidas sean mayores y la recuperación de los hechos traumáticos sea más difícil pues cargan sobre sus propios cuerpos las huellas de la violencia.

La población afrodescendiente, indígena, gitana y raizal también viven situaciones de vulneración diferenciada, pues sus formas de vida, de relacionarse con los territorios, con otras personas y con las instituciones, en muchas ocasiones, genera daños más graves en un desplazamiento forzado; así mismo, la llegada a grandes centros urbanos vuelve y vulnera muchos de sus derechos y sus formas de vida.

Otra situación especial es la de personas que tienen o sufren alguna situación de discapacidad, pues los hechos de desplazamiento forzado les dificultan más sus vidas, además, que les afectan las seguridades y rutinas que ya tenían para tratar de manejar la situación particular desventajosa que tienen. Aunque no se puede negar que estas “discapacidades” potencializan otras capacidades, con las que esta población logra enfrentar esas otras condiciones de desventaja y vulneración, sin que esto quiera decir que su situación sea mejor.

6. Los derechos afectados

Relacionado con las diferencias poblacionales y territoriales están los derechos violados, afectados y vulnerados. Por lo general, las afectaciones de la población víctima del desplazamiento forzado se explican por los derechos que son vulnerados. El primero es el de la vida; muchas personas sufren amenazas sobre sus vidas, que en muchas ocasiones se materializan y obliga a quienes sobreviven a dejar sus lugares de residencia, de trabajo y de estudio, por temor a que vuelva a suceder.

El hecho de verse obligados a salir de los lugares que habitan sin estar preparados suele afectar otros derechos, como la propiedad, que es abandonada y en muchos casos robada; el estudio, el trabajo, las mascotas, los sembrados, los muebles, seres queridos, las organizaciones, las iglesias; con esto se afecta la vida cotidiana, hay una suma de pérdidas imposibles de recuperar.

Con esto se expresa la violación permanente de derechos que es lo que imposibilita que las personas víctimas del desplazamiento puedan gozar de los mismos y que se les dificulte la realización plena de la vida.

7. La respuesta de las personas, ser víctima, ciudadano y sujeto de derechos

Durante muchos años se pensó, y aún algunas personas lo piensan, que las víctimas eran culpables de su situación, esta actitud le niega a las personas su situación de víctimas y hace que muchas otras personas las miren con desconfianza, pues creen que ellas son parte del conflicto armado y responsables de su situación de victimización.

Luego de muchos años de desplazamiento forzado y de victimización han ganado el reconocimiento del carácter de víctima, han superado gran parte de los discursos en los que son definidos como seres incapaces, como personas que han perdido hasta sus potencialidades y conocimientos, pero lo que han demostrado durante años es que son capaces de sobreponerse a las situaciones difíciles que viven, que tienen propuestas, que tienen buenas ideas para solucionar parte de sus problemas. En muchas ocasiones, con el apoyo de organizaciones sociales, de ONG, de universidades, de otras personas y con la atención del Estado han sido capaces de salir adelante, y aunque su situación de víctimas no desaparece sí demuestran que son más que eso, más que víctimas.

También han demostrado que son personas capaces de reclamar derechos, que son ciudadanos, que viven, sueñan, aman y luchan, como todas las demás personas, y con eso hacen su vida, en condiciones más difíciles que la mayoría de la población colombiana; muchas veces luchando contra quienes no reconocen su situación de víctimas o no reconocen su ciudadanía.

A pesar de las condiciones de vulnerabilidad y desventaja en la que quedan las personas desplazadas después de los hechos victimizantes, han sido capaces de organizarse, de realizar acciones en procura de acceder a los derechos.

En condiciones límite (...) comunidades enteras estrechan lazos de cooperación con la sola intención de buscar un camino, una salida común a una problemática igualmente compartida; la búsqueda de reconocimiento de su situación y las demandas de atención y participación están en la base de su reivindicación (González, 2010, 69).

Con esto logran construir colectivamente propuestas para superar, aunque sea parcialmente, las situaciones desventajosas en el acceso al trabajo, la vivienda, la educación y otros derechos, realizan actividades autónomas para construir sus propias soluciones o para reclamarlas del Estado. Para esto avanzan en el proceso de construcción de identidades con “nuevos significados y definiciones compartidas, con los que los sujetos atribuyen sentido a su situación y al entorno en el que están inmersos” y que posibilita posteriormente las acciones de movilización en las que demandan acceso y garantía de derechos (González, 2010, 65).

8. Las políticas de atención, algunas garantizan derechos y otras los vuelven a vulnerar

Aunque las políticas públicas de atención son entendidas como mecanismos y formas de solucionar problemas, en realidad no siempre lo logran, en ocasiones pueden entender y atender mal los problemas, pueden empeorar parte del problema y, en muchos casos, es poco lo que solucionan.

Las políticas públicas de desplazamiento forzado han solucionado poco a pesar de que formalmente existen desde 1997, es decir, 17 años de ejecución de acciones y la problemática persiste. Esto ha sido una dificultad del Estado y los gobiernos que no atienden adecuadamente la situación, además de una sociedad indiferente con una de las peores crisis humanitarias del mundo.

A pesar de lo anterior, en las políticas se ha avanzado en la protección, reconocimiento, garantía, restablecimiento y reparación de derechos, el acompañamiento por parte de la Corte Constitucional, especialmente desde el año 2004 con la Sentencia T-025 y pronunciamientos posteriores, desde los que se dictaban órdenes a los gobiernos nacionales, departamentales y locales para mejorar la atención y garantizar los derechos.

En Antioquia y Medellín en los años 2006 y 2007, respectivamente, se aprobaron políticas de atención que también avanzaron en la garantía de derechos y en el reconocimiento de

las víctimas, así como se comenzó con la inclusión y una preocupación mayor de los gobiernos para atender a esta problemática.

En el año 2011 desde el Gobierno Nacional se promueve y, posteriormente, se aprueba en el Congreso de la República lo que se conoce, actualmente, como “Ley de víctimas”, y que pretende ampliar la política pública que anteriormente atendía solo a la población desplazada incluyendo otras víctimas.

Ser desplazado en Colombia y Medellín no es algo que sea más fácil ahora que hace 15 años, es una victimización en la que es imposible pensar en la mejoría sino se garantiza el goce efectivo de los derechos; sin embargo, es cierto que la institucionalidad ha mejorado sus respuestas y la atención sí es mejor ahora, lo que abre posibilidades para que las víctimas puedan acceder a una atención más humana y a rutas donde se garanticen sus derechos, aunque las situaciones de victimización perduren.

9. Finalidad y aplicaciones de la investigación

Investigar estas problemáticas en Colombia ayuda a que la situación de las víctimas sea conocida por todas las personas, para que se conozca y se sensibilice a quienes no han sufrido el desplazamiento forzado.

Las investigaciones realizadas en el IEP en el tema de las víctimas han tenido dos impactos: el primero, orientado a la comprensión del fenómeno de la violencia, los conflictos, la situación de victimización, las características de las víctimas, sus capacidades y sus potencialidades, así como las acciones estatales para solucionar el problema del desplazamiento y atender a las personas afectadas. En segundo lugar, se ha tenido una participación directa en hacer público el problema, en agendarlo haciéndolo visible; se ha participado en el diseño, formulación y evaluación de las políticas públicas que atienden a la población afectada por el desplazamiento forzado.

Al mismo tiempo se ha acompañado a las instituciones estatales, las organizaciones sociales, las organizaciones de población desplazada, a los líderes y lideresas y a otras personas afectadas e interesadas en la comprensión y el estudio del desplazamiento forzado desde ejercicios investigativos y con acciones de extensión. Esto se ha hecho en espacios institucionales, sociales y organizativos, con intervenciones concretas en conferencias, foros, conversatorios y talleres.

Para concluir

Se puede decir que ser desplazado en Colombia es, sobre todo, ser víctima y ser sujeto de derechos. Es ser una persona a la que los actores armados violentaron y afectaron su vida para siempre, a la que el Estado no le garantizó los derechos y, en la mayoría de los casos, aún sigue sin proteger. Es una persona a la que la sociedad sigue ignorando en su situación de vulneración. Sin embargo, son, también, personas que todavía quieren vivir, que siguen

trabajando, estudiando, luchando por sus vidas, por las de sus seres queridos. Es decir, lo primero, la victimización, las hace merecedoras de una atención diferente; la segunda, los derechos, las hace iguales a las demás personas, las hace ciudadanas.

Bibliografía

Conferencia Episcopal de Colombia (Autor corporativo), Uribe de Hincapié, María Teresa (Coordinadora), Naranjo Giraldo, Gloria Elena (Investigadora), Nieto Nieto, Gloria Patricia (Investigadora), Jaramillo Arbeláez, Ana María (Investigadora) y González Gil, Adriana María (Investigadora). (2001). Desplazamiento forzado en Antioquia. 10v. Bogotá: Secretariado Nacional de Pastoral Social.

Granada Vahos, James Gilberto. (2012). "Acción colectiva y oportunidades políticas en escenarios de políticas públicas". Estudios Políticos, 40, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 76-97.

Granada Vahos, James Gilberto. Murcia, Jonathan Alejandro (2012). Proyecto de investigación: "Políticas públicas territoriales en Medellín, actores, recursos y oportunidades. Las políticas públicas de desplazamiento forzado, y de las diversidades sexuales y de género".

González Gil, Adriana (1999). Reseña de libro de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. "Un país que huye. Desplazamiento de una nación fragmentada". Revista Estudios Políticos, 15, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre 1999, pp151-159.

González Gil, Adriana. (2010). Viajeros de ausencias: Desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Naranjo, Gloria (2004). "Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. Estudios Políticos, 25, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, Julio-diciembre 2004, pp. 137-160.

Naranjo, Gloria; Lopera, Juan y Granada, James. (2009). "Las políticas públicas territoriales como redes de política pública y gobernanza local: la experiencia de diseño y formulación de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado en el Departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín". Estudios Políticos, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, julio-diciembre 2009, pp. 81-105.

Naranjo, Gloria (2007). "Desplazamiento forzado y reconfiguraciones urbanas. El caso de Medellín y el Área Metropolitana: 1992-2002: hacia un observatorio del desplazamiento forzado de población en Medellín y el Área Metropolitana". Documento sin publicar.

IDMC. InternalDisplacementMonitoringCentre (2014). "Global Statistics". En <http://www.internal-displacement.org/publications/2014/global-overview-2014-people-internally-displaced-by-conflict-and-violence> (15 de mayo de 2013).

Personería de Medellín (2013). Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín 2012. Medellín.

Personería de Medellín (2014). Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín 2013. Medellín.

Lideran:



Cofinancia:



Participan:

